



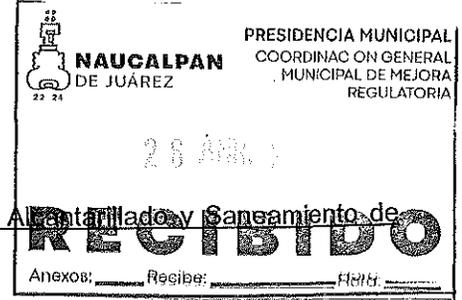
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

7

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México**



**DEPENDENCIA:** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro Propuesta No. (Dos) 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-2			X	Regular y normar las atribuciones y facultades conferidas a los Ayuntamientos y/o Organismos Operadores de Agua. Dirección Jurídica.	Actualizar y regular el reglamento, que fue expedido el 17 de marzo del 2005.	Tener una normatividad vigente que fortalezca el marco regulatorio del Organismo y brinde certeza jurídica a los usuarios.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación fundamentada en los términos de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Reconducción con un avance del 60%

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"><u>Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez</u> Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"><u>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía</u> Director General de OAPAS</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"><u>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

30

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México**

**DEPENDENCIA:** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO     

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro

Propuesta No. (Tres) 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	<b>X</b>						
OAPAS-3	Manual de Valuación Puestos de OAPAS.			Remuneraciones que perciben los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables. Gerencia de Administración.	Regular las remuneraciones de los Servidores Públicos, conforme a su función del cargo o comisión que desempeñan, proporcional a sus responsabilidades.	Determinar la Política Salarial de los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación Fundamentada en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Reconducción con un avance del 55%

<p align="center">Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">Lic. Carlos Arturo Guesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS</p>	<p align="center">Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS</p>	<p align="center">Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México**

**DEPENDENCIA:** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro

Propuesta No. (Tres) 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-4				Regular el ejercicio del desempeño de toda persona que de manera temporal o permanentemente realice una función, cargo o comisión en el OAPAS. Contraloría Interna.	Falta de establecimiento de Política de Cero Tolerancia a la corrupción, soborno y prácticas no éticas	Regular la conducta ética del quehacer día a día de las y los Servidores Públicos en el desempeño del cargo en sus funciones.	30 noviembre 2023

Observaciones Regulación Fundamentada en la Leyes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México**

**DEPENDENCIA:** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO     

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro

Propuesta No. (Uno) 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	<b>X</b>						
OAPAS-1	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en OAPAS.			Regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Contraloría Interna.	Prevenir toda forma de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que se ejerza en contra de las personas, garantizando sus derechos fundamentales.	Promover el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación fundamentada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Reconducción con un avance del 80%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.